



CIRCULAR PCSJC20-37

Fecha: 27/11/2020
Para: **CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**
De: Presidenta Consejo Superior de la Judicatura
Asunto: Cuentas de correo electrónico institucionales durante vacancia judicial.

El Consejo Superior de la Judicatura, en la sesión de 25 de noviembre de 2020, decidió realizar un bloqueo masivo de cuentas de correo electrónico institucional de despachos durante la vacancia judicial, es decir del 19 de diciembre de 2020 al 11 de enero de 2021.

Para lo anterior se requiere que cada Consejo Seccional informe, a más tardar el viernes 11 de diciembre de 2020, al Centro de Documentación Judicial CENDOJ, correo soportecorreo@cendoj.ramajudicial.gov.co con el Asunto: “vacancia judicial” el listado de las cuentas de correo electrónico institucionales específicas a las que se les bloqueará la recepción de los mensajes.

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

Firmado Por:



**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA
MAGISTRADO ALTA CORPORACION
DESPACHO 5 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b55b8a14e8686fac56e1c0eac6530b92c9d0539694758f2ffaa554646a885fef**
Documento generado en 03/12/2020 09:16:24 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**